

# ¿COMO SE COLOCARAN LOS DIPUTADOS EN LAS CORTES?

- **Se apuntan tres posibilidades: por orden alfabético, por familias políticas o sin ningún orden**

MADRID.—El tema de la colocación de los diputados que resulten elegidos en las nuevas Cortes es un problema a resolver, ya que, aunque no sea trascendental para la marcha política del país, podría dar lugar a complejas situaciones, que deberán solucionarse antes de que comience el funcionamiento de la Cámara en Pleno.

Diversos sectores políticos consultados por Europa Press han apuntado, en resumen, a la existencia de tres posibilidades de colocación, que serían las siguientes:

- Colocación en el hemicycle por familias políticas, de acuerdo con la procedencia electoral de los diputados. Este sistema facilita la disciplina del partido a la hora del voto y el intercambio de opiniones para adoptar una postura común. La dificultad que se encuentra en este sistema es decidir en qué orden se colocarán las familias políticas o partidos, es decir, si es de derecha a izquierda, ya que está por ver quiénes aceptarían ser considerados de extrema derecha o de extrema izquierda, por ejemplo. La solución estaría en colocar los partidos o coaliciones de acuerdo con el número de escaños obtenidos.

- Colocación por orden alfabético, como se venía produciendo durante las actuales Cortes. Es el sistema más sencillo, pero impediría la actuación conjunta de los diputados de un mismo partido, que se verían obligados a abandonar sus escaños y la sala para celebrar reuniones en las que adoptar una postura común en relación con los temas que se sometan a debate.

- La tercera solución sería no adoptar ninguna pos-

tura previa ni señalar orden de colocación concreto, y dejar a los diputados que se sitúen en los lugares que voluntariamente desean. Ello facilitaría la concentración por familias políticas, de forma espontánea. Este sistema es el que se utiliza, por ejemplo, en el Parlamento inglés.

Este tema, aunque no parece de gran importancia, es una de las cuestiones previas que deberían decidirse —aseguran las fuentes consultadas por Europa Press— antes de la constitución formal de las Cortes. El tema probablemente será abordado en las reuniones preliminares que tendrán lugar después de las elecciones, una vez conocidos los nuevos diputados, reuniones que podrían celebrarse —según dijo el señor Fernández - Miranda recientemente— hacia el día 22 ó 23 de junio.

Está también por concretar el procedimiento para la elección de los presidentes del Congreso y del Senado, y más concretamente quién presidirá la votación para elegirlos. En principio se apuntan dos posibilidades: que se formen mesas de edad durante el tiempo que dure la votación, o bien que presida las votaciones el señor Fernández Miranda, a quien el Rey pidió que siguiera al frente de las Cortes hasta que se celebraran las elecciones.